



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105005201301076-01
RADICADO INTERNO:	82680
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GABRIELA DE JESÚS CARMONA SERNA, BLANCA NELLY SERNA CARMONA
OPOSITOR:	ANA MARÍA LONDOÑO GUERRA, MIGUEL ERNESTO LAGOS DOMINGUEZ, EMPRESA TAXIS SÚPER S.A. y EMPRESA DE TAXIS BELÉN S.A.S., ANDRÉS VALENCIA JURADO, ELKIN DE JESÚS GONZÁLEZ PUERTA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y la COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN.
FECHA SENTENCIA:	27/10/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4856/2021
DECISIÓN:	CASA-REVOCA-SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 03/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/11/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/11/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
27/10/2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "AMZ". It is positioned above a horizontal line that extends from the right side of the "SECRETARIA" text.